

SOLUCIONES SERV. INTEGRAL DE COMPRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 241/07 ejec. 100/07); y para el pago de 3.218,15 euros de principal, 63,48 euros de interés por mora, 241,36 euros de intereses y 321,81 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Soluciones Serv. Integral de Compras S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de febrero de 2008.—Cristina Altolaquirre Zuazola - Secretaria Judicial.—10.532.

TABILANTES, SOCIEDAD LIMITADA

MANUEL JOSÉ LANTES GORIN

Declaración de insolvencia

D.ª Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1079/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Lhoussayne Oubammou contra la empresa «Tabilantes, Sociedad Limitada» y contra «Manuel José Lantes Gorin», se ha dictado auto en fecha 15 de febrero de 2008 por la que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia legal total por importe de 379,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial.—10.559.

TARJE, S. L.

Unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

GESTORA INMOBILIARIA

GENOR, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

Se hace público que el socio único de «Tarje, Sociedad Limitada (Unipersonal)», y la Junta General y Uni-

versal de Socios de «Gestora Inmobiliaria Genor, Sociedad Limitada», acordaron la escisión parcial de la sociedad «Tarje, Sociedad Limitada Unipersonal», siendo beneficiaria de la misma la sociedad preexistente «Gestora Inmobiliaria Genor, Sociedad Limitada», socio único de la sociedad parcialmente escindida.

Los mencionados acuerdos se aprobaron conforme al Proyecto de Escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y sobre la base de sus respectivos Balances, debidamente aprobados y cerrados conforme a lo establecido en el artículo 239.I de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de «Tarje, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gestora Inmobiliaria Genor, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial adoptados y de los Balances de escisión respectivos, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de marzo de 2008.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades «Tarje, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gestora Inmobiliaria Genor, Sociedad Limitada», Francisco Javier Muñoz Támara.—11.884. 1.ª 6-3-2008

VALVULES I RACORDS

CANOVELLES, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

FORPLAST, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que la accionista única de Valvules i Racords Canovelles, Sociedad Anónima, y de Forplast, Sociedad Anónima, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas Generales, decidieron, el día 3 de marzo de 2008, su fusión mediante la absorción de la Sociedad Forplast, Sociedad Anónima por parte de la Sociedad absorbente Valvules i Racords Canovelles, Sociedad Anónima.

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar des-

de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

La Garriga (Barcelona), 3 de marzo de 2008.—La Administradora de la Sociedad absorbida y de la Sociedad absorbente, Cepex Holding, Sociedad Anónima Unipersonal (representada por D. Ignacio Elburgo Aramberri).—11.271. y 3.ª 6-3-2008

WATROBA AGNIESZKA

BUG PUL CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución Número 45/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Mohamed Zariouh contra «Watroba Agnieszka» y «Bug Pul Construcciones Proyectos y Reformas, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a los ejecutados, «Watroba Agnieszka» y «Bug Pul Construcciones Proyectos y Reformas, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 3.082,68 euros de principal más 215,78 euros de intereses y 308,27 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de febrero de 2008.—Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—10.613.

YSIOS CAPITAL PARTNERS, S. A.

Anuncio pérdida certificación

Doña Cristina Garmendia Mendizabal como interesada de la certificación n.º 07091793 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 1 de junio de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central. Príncipe de Vergara, 94.—28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid 5 de marzo de 2008.—Cristina Garmendia Mendizabal, como Consejera de la Sociedad Ysios Capital Partners, Sociedad Anónima.—11.919.